

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ✓
NIT: 890.201.900-6 ✓

DEBE A:

LUIS FELIPE DELGADO LOBO ✓
C.C. No. 1.092.338.928 de Villa del Rosario ✓

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000,00) ✓		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 04 ✓	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 0174-25 ✓
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, PARA QUE BRINDE APOYO EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LOS PRODUCTOS GENERADOS DESDE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER ✓	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	29 DE ABRIL DE 2025 ✓ 28 DE MAYO DE 2025 ✓	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO CAJA SOCIAL	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	24132297860	

Atentamente,

LUIS FELIPE DELGADO LOBO
C.C. No. 1.092.338.928 de Villa del Rosario
Dirección: Calle 47 C # 77-88 Prados de Argelia
Correo Electrónico: Luis.felipedelgado@hotmail.com
Teléfono: 3046553999



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0174-25

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ✓
NIT: 890.201.900-6 ✓
CONTRATISTA: **LUIS FELIPE DELGADO LOBO** ✓
IDENTIFICACION: 1.092.338.928 DE VILLA DEL ROSARIO ✓
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA,
PARA QUE BRINDE APOYO EN LA PRODUCCIÓN
AUDIOVISUAL DE LOS PRODUCTOS GENERADOS
DESDE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA,
COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN MARCO DEL
PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA
INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER ✓
VALOR: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ✓
M/CTE (\$17.500.000) ✓
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT) ✓
DURACION: CINCO (5) MESES. ✓
SUPERVISOR: CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ -
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y ✓
PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES. ✓
FECHA DE INICIO: VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACION: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025 ✓

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ - GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** - Supervisor del contrato N° 0174-25 y **LUIS FELIPE DELGADO LOBO** - Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N° 04** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **29 del mes de abril de 2025 hasta el 28 del mes de mayo de 2025**, con las actividades descritas en el contrato N° 0174-25, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar en la creación de los contenidos digitales realizados desde la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo de Barrancabermeja.	Durante el periodo comprendido entre el 29 del mes de abril de 2025 hasta el 28 del mes de mayo de 2025 , se brindó apoyo en la creación de contenidos digitales como: 1.1 PROHIBICION DE COBRO DE FUNERARIAS POR LOTES DEL CEMENTERIO LA RESURRECCION 1.2 REUNION EXTRAORDINARIA CONSEJO DISTRITAL DEL RIESGO POR ALERTA ROJA POR LLUVIAS 1.3 CARACTERIZACION DE FAMILIAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS 1.4 LAZOS FUERTES, FAMILIAS RESILIENTES 1.5 JORNADA DE CAPACITACION Y ASESORIA JURIDICA POBLACION LGTBIQ+	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.

	1.6 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES 1.100 PERMISOS DE PROTECCION PARA EXTRANJEROS 1.7 UNIDAD DE REACCION Y ATENCION AMBIENTAL 1.8 DIA MUNDIAL BIODIVERSIDAD 1.9 APERTURA PROGRAMA DE LOS NUESTROS PARA LOS NUESTROS	
2. Las demás asignadas por el supervisor en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 29 del mes de abril de 2025 hasta el 28 del mes de mayo de 2025 , brinde apoyo en las actividades asignadas por el supervisor. 2.1 ASISTENCIA CONSEJO DE REDACCION 6 MAYO 2025 2.2 ASISTENCIA CONSEJO DE REDACCION 27 MAYO 2025	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta **GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO**.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000 M/CTE)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CINCO (05)** pagos contenidos en: **A) CUATRO (04)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.500.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (PAGADA)		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 (PAGADA)		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 (PAGADA)		\$ 3.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04		\$ 3.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 3.500.000
SUMAS IGUALES	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ABRIL DE 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4605152836			
Periodo cotizado	De	ABRIL 01 de 2025	
	Hasta	ABRIL 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$227.800	\$2.100	\$229.900
Salud	\$178.000	\$1.700	\$179.700
ARL	\$7.500	\$100	\$7.600
Totales	\$413.300	\$3.900	\$417.200

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000 M/CTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **04**.
- Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **0174-25** a nombre de **LUIS FELIPE DELGADO LOBO**.
- El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

29 MAYO 2025

epsg

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Luis F. Delgado

LUIS FELIPE DELGADO LOBO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUIS FELIPE DELGADO LOBO - Contratista	<i>Luis F. Delgado</i>	mayo/2025
Reviso	ASPECTOS TÉCNICOS	<i>[Firma]</i>	mayo/2025
Reviso	ASPECTOS FINANCIEROS	<i>[Firma]</i>	mayo/2025
Reviso	ASPECTOS JURÍDICOS	<i>[Firma]</i>	mayo/2025
Aprobó	Catherine Andrea Oliveros Gómez- Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo	<i>epsg</i>	mayo/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.